



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"

Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250

5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

RESOLUCION N° 04 / 10

DESIGNACION DE MIEMBRO COMISION DE NEUTRALES

VISTO :

La necesidad de nombrar miembros para la Comisión de Neutrales de la Federación Sanjuanina de Patín; y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 080 del Estatuto de esta Federación, es necesario cubrir las vacancias a propuesta de sus socios.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E:

Primero: Designar al Sr. Dante Pantuso como miembro de la Comisión de Neutrales de la Federación ad referendum de la Asamblea a realizarse y por el tiempo necesario hasta completar el periodo.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

Segundo: Comunicar los dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el artículo 119 del Estatuto.

San Juan, 08-02-2010.